

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0795  
SALTA, 01 JUN 2023

Expediente N° 10.037/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Dra. y Lic. en Psicología María Alicia Albeza para prestar servicios profesionales en el CAPENAT de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolucion-DNAT-2023-0027 se aprueba la contratación de servicios a favor de la Dra. y Lic. en Psicología María Alicia Albeza.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos (\$268.900,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Dra. y Lic. en Psicología María Alicia Albeza por la suma total de Pesos Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos (\$268.900,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 90.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 88.900,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 90.000,00
Total	<u>\$ 268.900,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales